

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL,

26 ABR 2023

DECRETO EXENTO N°

000934

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 86 del 25 de Abril de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Seminario “Asamblea Extraordinaria de Municipalidades” a realizarse en la ciudad de La Serena, los días 24, 25 y 26 de Mayo del 2023, en el cual participara el Alcalde de la Comuna, Señor José Enrique Neira Neira.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADEADES, R.U.T. 69.265.990-2**, ya que esta Asociación, creada por Resolución Exenta de SUBDERE N° 11969 de 2012, genera capacitación e inducción exclusiva para el mundo municipal y para sus asociados, en procesos y materias que le son propios; en etapas de corrección, en etapas de aprobación y de difusión, de los cuales la Asociación es parte interesada o afecta, tal cual lo disponen sus Estatutos.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 350.000.-



JENN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado



ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL